



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

DNAI-AI-0332-2018

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL IEPI

INFORME GENERAL

Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2013-01-01

HASTA : 2017-12-31

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Quito – Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

AI	Auditoría Interna
CGE	Contraloría General del Estado
DA2	Dirección de Auditoría 2
DADeIS	Dirección de Auditoría de Desarrollo e Inclusión Social
DAI	Dirección de Auditoría Interna
DAPAyF	Dirección de Auditoría de la Producción, Ambiente y Finanzas
DATI	Dirección de Auditoría de Tecnología de la Información
DGI	Dirección de Gestión Institucional
IEPI	Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual

ÍNDICE

	Página
Carta de Presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	2
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base Legal	2
Estructura Orgánica	2
Objetivos estratégicos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	6
Cumplimiento de las recomendaciones	6
Anexo:	
Anexo 1 - Servidores relacionados	



Ref: Informe aprobado el

2018-04-17.

Quito, DM.,

Señor
Director Ejecutivo
Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Ing. Tatiana Freire Erazo
Auditora
Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual –IEPI



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI-, se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Control 2018 de la Unidad de Auditoría Interna y de conformidad a la Orden de Trabajo 0001-IEPI-AI-2018 de 9 de enero de 2018.

Objetivo del examen

- Determinar el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y la Contraloría General del Estado.

Alcance del examen

Abarcó el análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

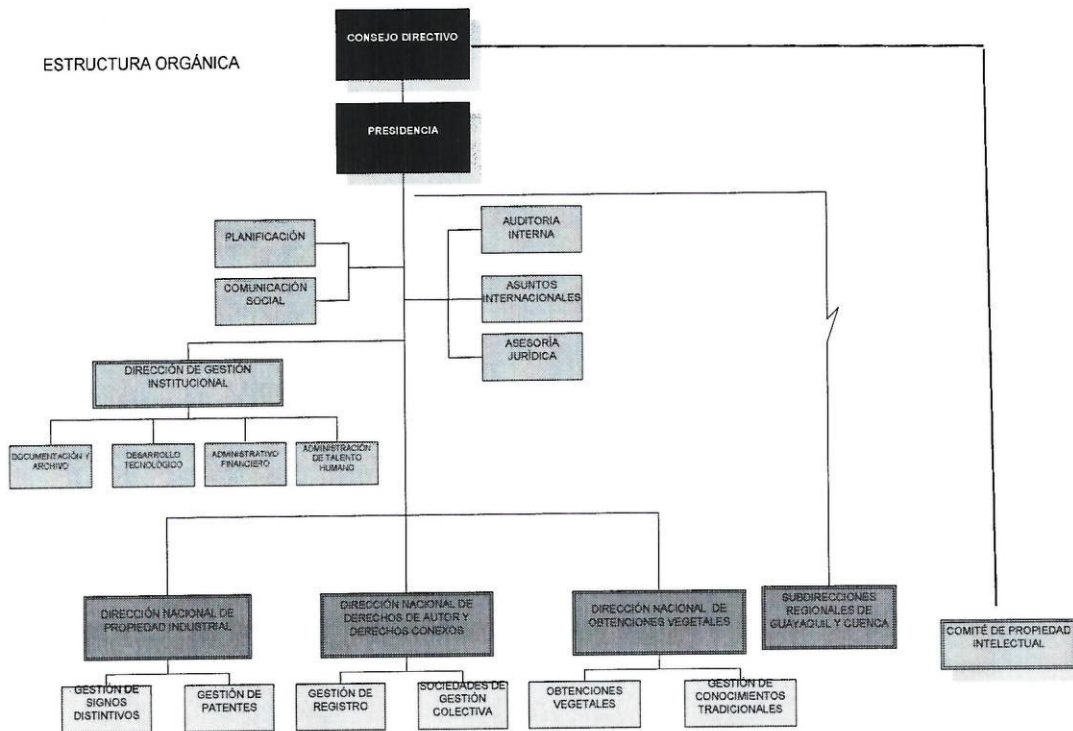
Base legal

El 22 de abril de 1998, se expidió la Ley de la Propiedad Intelectual, publicada en Registro Oficial 320 de 19 de mayo de 1998, con la cual se creó el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, como persona jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con sede en la ciudad de Quito.

Estructura orgánica

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI- publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 691 de 16 de febrero de 2016, establece la siguiente estructura orgánica:





1. Procesos gobernantes

- 1.1. Direccionamiento Estratégico de la Propiedad Intelectual
- 1.2. Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual

2. Procesos agregadores de valor

- 2.1. Gestión de la Propiedad Industrial
 - 2.1.1. Gestión de Signos Distintivos
 - 2.1.2. Gestión de Patentes
- 2.2. Gestión de Derechos de Autor y Derechos Conexos
 - 2.2.1. Gestión de Registro
 - 2.2.2. Sociedades de Gestión Colectiva
- 2.3. Gestión de Obtenciones Vegetales
 - 2.3.1. Obtenciones Vegetales
 - 2.3.2. Gestión de Conocimientos Tradicionales
- 2.4. Gestión de Oposiciones y Tutelas Administrativas
- 2.5. Gestión Modificaciones al Registro

3. Procesos habilitantes

- 3.1. De asesoría
 - 3.1.1. Auditoría Interna

TRES

- 3.1.2. Comités de Propiedad Intelectual, Industrial y Obtenciones Vegetales; y, de Derechos de Autor
- 3.1.3. Gestión de Control Interno
- 3.1.4. Gestión de Planificación
- 3.1.5. Gestión de Asesoría Jurídica
- 3.1.6. Gestión de Comunicación Social
- 3.2. De Apoyo
 - 3.2.1. Secretaría General
 - 3.2.2. Gestión de Recursos Humanos
 - 3.2.3. Gestión Administrativa Financiera
 - 3.2.4. Desarrollo Tecnológico
- 4. Procesos desconcentrados**
 - 4.1. Gestión técnica administrativa de la Propiedad Intelectual en las jurisdicciones de Guayaquil y Cuenca.

FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI- publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 691 de 16 de febrero de 2016.

Objetivos estratégicos de la entidad

- Impulsar una organización competitiva desarrollando las habilidades gerenciales del talento humano y apoyada en el Sistema de Planificación y Evaluación Estratégica (SPEE);
- Fomentar y difundir la creación intelectual y los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores cultural, educativo y productivo;
- Propiciar la protección y la defensa de los derechos de propiedad intelectual reconocidos en la legislación nacional y en los tratados y convenios internacionales ratificados a fin de impulsar el desarrollo económico, tecnológico y la creación de riqueza en el Ecuador.

FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI- publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 691 de 16 de febrero de 2016.



CWATER

Monto de recursos examinados

No se establece el monto de recursos examinados debido a la naturaleza del examen especial.

Servidores relacionados

Anexo 1.
 CML

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Cumplimiento de las recomendaciones

De 16 informes aprobados en el período del examen, se emitieron 101 recomendaciones, 35 producto de acciones de control efectuadas por la Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI y 66 relativas a exámenes especiales que realizó la Contraloría General del Estado, así:

Recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría Interna

No.	Informe	Fecha de aprobación	Recomendaciones formuladas	Cumplidas	Total
1	DAI-AI-1078-2016	27/09/2016	5	5	5
2	DAI-AI-0961-2016	21/06/2016	2	2	2
3	DAI-AI-0138-2016	19/01/2016	4	4	4
4	DAI-AI-0148-2016	19/01/2016	1	1	1
5	DAI-AI-0553-2016	30/07/2015	3	3	3
6	DAI-AI-0193-2016	01/02/2016	8	8	8
7	DAI-AI-0373-2015	10/09/2015	4	4	4
8	DAI-AI-0110-2015	17/03/2015	2	2	2
9	DAI-AI-0086-2014	14/05/2014	6	6	6
	Total		35	35	35
	Porcentaje		100%	100%	100%

 SES

Recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría Externa

No.	Informe	Fecha de aprobación	Recomendaciones formuladas	Cumplidas	Total
1	DA2-0096-2010	03/06/2013	14	14	14
2	DAPAyF-0007-2013	22/03/2013	2	2	2
3	DADeIS-0021-2015	14/04/2015	4	4	4
4	DADeIS-0075-2015	16/10/2015	1	1	1
5	DATI-0003-2016	03/03/2016	34	34	34
6	DADeIS-0008-2016	06/04/2016	7	7	7
7	DAEeIS-0042-2017	21/09/2017	4	4	4
Total			66	66	66
Porcentaje			100%	100%	100%

Estos informes fueron remitidos por la Contraloría General del Estado a los Directores Ejecutivos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI, quienes dispusieron por escrito a los servidores responsables de las diferentes áreas el cumplimiento de las recomendaciones; sin embargo, las recomendaciones de los informes de auditoría externa DAPAyF-0007-2013 y DA2-0096-2010 aprobados el 22 de marzo y 3 de junio de 2013 en su orden, no se pusieron en conocimiento de los servidores, conforme lo certificó el Director de Gestión Institucional, quien con oficio IEPI-DGI-2018-011 de 28 de febrero de 2018, señaló:

"... en relación a los informes DAPAyF-0007-2013 aprobado el 22 de marzo de 2013; y, DA2-0096-2010 aprobado el 3 de junio de 2013; sin (sic) bien no se cuenta con el oficio de (sic) mediante el cual se puso en conocimiento de las diferentes Unidades Administrativas se efectuó su cumplimiento..."

Al respecto, se verificó que los servidores a quienes estuvieron dirigidas las recomendaciones de los informes antes referidos, aplicaron las mismas dentro del período de alcance y se sustentaron con la documentación correspondiente, comprobándose la implementación, aprobación de manuales, planes de contingencia, normativas y procesos; así como, el cumplimiento de disposiciones en los tiempos y

 S.I.E.T.E

plazos establecidos, lo que permitió que las desviaciones de control interno se corrijan oportunamente.

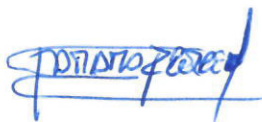
Conclusión

Las 101 recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, fueron cumplidas oportunamente por los diferentes servidores a quienes estuvieron dirigidas, permitiendo mejorar el control interno de la entidad.

Recomendación

Al Director Ejecutivo

1. Dispondrá y supervisará a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna o externa, su cumplimiento inmediato y con el carácter de obligatorio, adicionalmente solicitará informes de avance con la finalidad de evaluar la implementación de las recomendaciones y tomar las acciones correctivas que sean necesarias, situación que permitirá mejorar las operaciones administrativas y financieras de la entidad.



Ing. Tatiana Freire Erazo
Auditora

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

04/10

